DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-7793
SUBDIRECCIÓN DE ANALISIS Y MITIGACIÓN DE RIESGOS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TECNICA
EVENTO SIRE No. 2551736

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: MARIBEL BARRERA SANCHEZ				**SOLICITANTE: Comunidad**
COE	27	MÓVIL	9	
FECHA	23 de Septiembre de 2014	HORA	4:45 p.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Calle 128B No.87D-05	**ÁREA DIRECTA**		1000 m²		
BARRIO	Rincon El Condor	**POBLACIÓN ATENDIDA**		300		
UPZ	28 – El Rincón	**FAMILIAS**	**ADULTOS**	50	**NIÑOS**	250
LOCALIDAD	11 – Suba	**PREDIOS EVALUADOS**		2		
CHIP	AAA0136JHSK	**OFICIO REMISORIO**		CR-19416		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

ACLARACION:

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

3. ANTECEDENTES

El predio de la Calle 128B No.87D-05, se encuentra en el Barrio Rincón El Condor, de la Localidad Suba, el cual fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. 1126 del 18 de Diciembre de 2006, expedido por la Secretaría Distrital de Planeación - SDP; para el cual, el **Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER,** no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo. Para efectos de dar respuesta a la presente solicitud se toma como referencia el Plano Normativo de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá POT (Decreto 190 de 2004), en el cual, el sector

BOGOTÁ HUMANA
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

donde se localiza el predio evaluado, se encuentra en zona de **AMENAZA BAJA** por **Fenómenos de Remoción en Masa**. Ver Figura 1

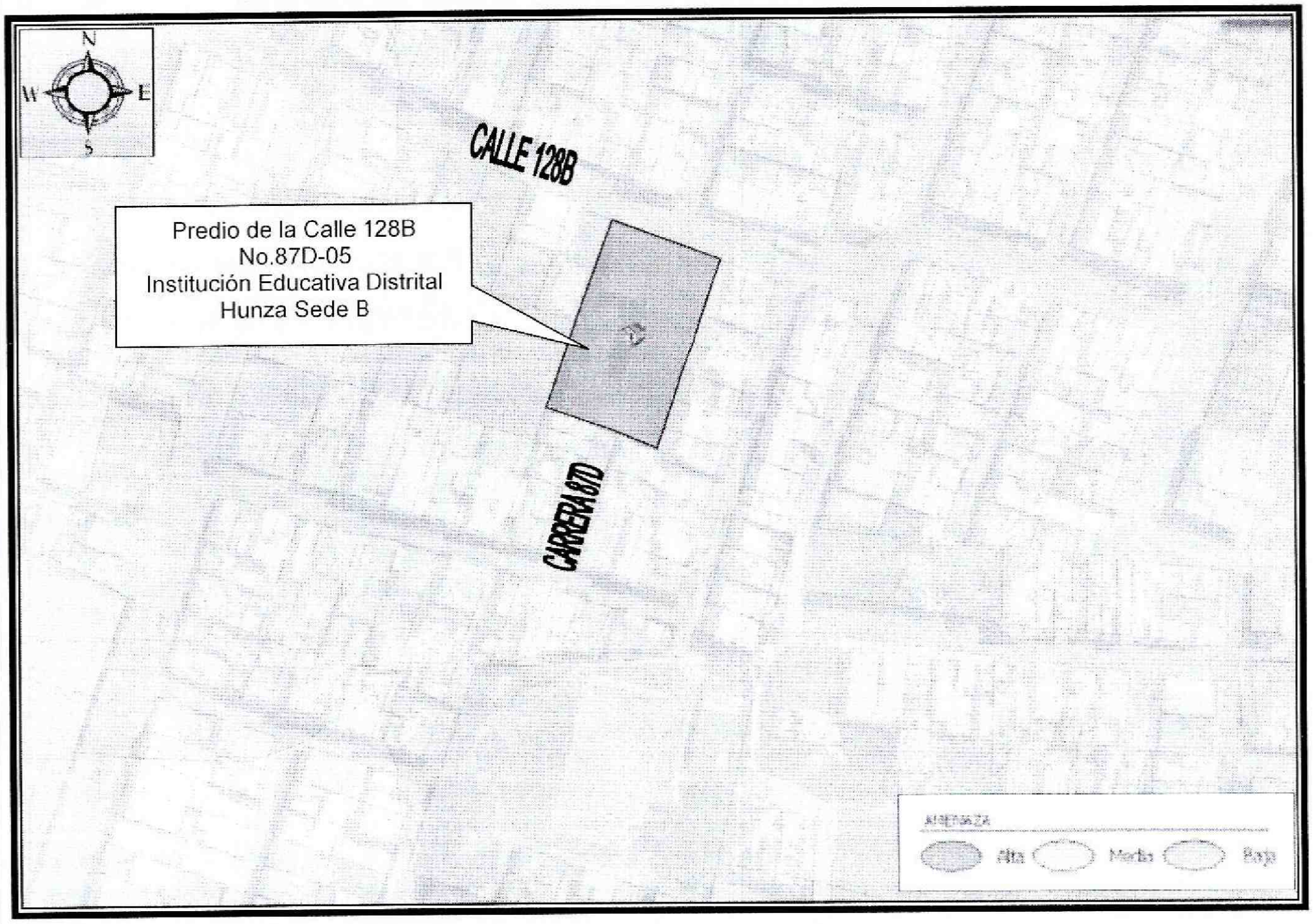


Figura 1. Localización y nivel de **AMENAZA BAJA,** para sector donde se encuentra el predio de la Calle 128B No.87D-05, en el Barrio Rincón El Cóndor de la Localidad Suba, según el Decreto 190 de 2004.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se presentó el choque de un vehículo con el muro que sirve de colindancia entre los predios, identificados con las nomenclaturas, Calle 128B No.87D-05 y Calle 128B No.87D-19, predios ubicados en el Barrio Rincon El Condor de la Localidad Suba. Al parecer y según los comentarios de los vecinos del sector, en horas de la madrugada del 23 de septiembre del 2014, un vehículo, tipo camioneta impacto sobre el muro en mampostería, construido sobre una estructura en concreto y localizado al costado Sur- occidental, contiguo a las escaleras del acceso de la Institución Educativa Distrital Hunza Sede B, parte de los mampuestos averiados en el impacto cayeron en el lote vacío de la Calle 128B No.87D-19, sin causar ninguna afectación ni en personas ni en bienes materiales. (Ver fotografía 1). Adicional, no se

BOGOTÁ HUMANA
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

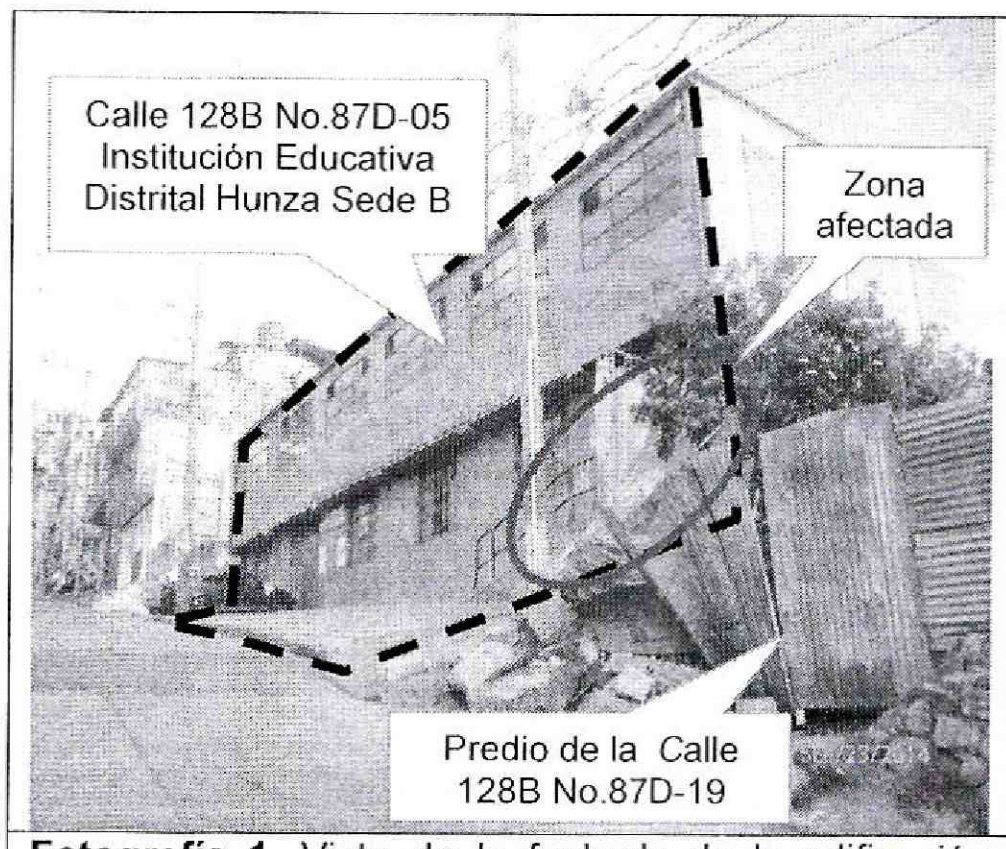
observaron daños en la estructura de la Institución Educativa que comprometa la funcionalidad de la misma.

El sector donde se localizan los mencionados predios, corresponde a una ladera de pendiente promedio de 12º, sector consolidado, con edificaciones de uno (1), dos (2), tres (3) y cuatro (4) niveles, construidas en mampostería parcialmente confinada, las vías de acceso al barrio y al sector del evento en mención, están totalmente pavimentadas, el sector cuenta con servicios públicos básicos.

En vista de las afectaciones en el muro, las Directivas de la Institución Educativa Distrital Hunza Sede B, gestionaron su demolición total en las horas de la mañana del mismo día del evento, para evitar cualquier incidente o accidente que pudiera afectar a los estudiantes y personal que labora en la mencionada Institución. (Ver fotografía 2).

Al momento de la visita técnica se encontraron algunos fragmentos de mampuestos y restos de material proveniente de la demolición del muro, en el lote de la Calle 128B No.87D-19, (ver fotografía 3). Así mismo se evidenció la zona de andén obstaculizada por piedra y escombros de materiales de construcción, al parecer anteriores al evento de la referencia. Estos materiales obstruyen totalmente el tránsito peatonal frente al mencionado predio. (Ver fotografía 4). Se resalta que en el lugar no hay andén construido.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO:



Fotografía 1. Vista de la fachada de la edificación emplazada en el predio de la Calle 128B No.87D-05 Institución Educativa Distrital Hunza Sede B y la zona de afectada por el impacto del vehículo.



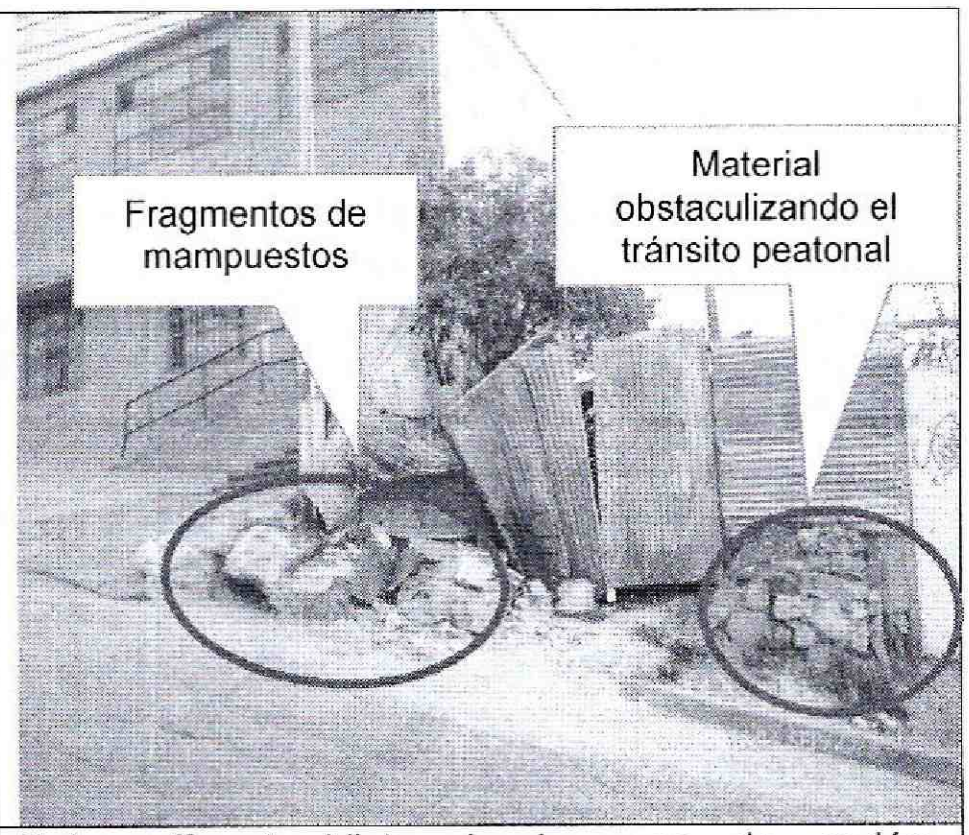
Fotografía 2. Vista del área donde se encontraba un muro en mampostería, sobre estructura en concreto, el cual fue desmontado en su totalidad luego de ser averiado por el impacto de vehículo.

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 3. Fragmentos de mampuestos en el lote del predio de la Calle 128B No.87D-19.



Fotografía 4. Vista de la zona de andén, obstaculizado por piedra y escombros de materiales de construcción, frente al predio de la Calle 128B No.87D-19 y carencia de andén.

6. AFECTACIÓN:

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	**NO**	X		**CUAL?**	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

Deterioro del sector de no realizar la recolección de materiales que obstaculizan la zona de anden, así como el respectivo mantenimiento frente al predio de la Calle 128B No.87D-19, Barrio Rincón El Cóndor de la Localidad de Suba.

8. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de amenaza y riesgo del sector ubicado a la altura de la Institución Educativa Distrital Hunza Sede B, Calle 128B No.87D-05, Barrio Rincón El Cóndor de la Localidad de Suba, dado el compromiso en el muro contiguo a las escaleras de acceso de la Institución Educativa en mención

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad y funcionalidad de la edificación ubicada en el predio de la Calle 128B No.87D-05, Institución Educativa Distrital Hunza Sede B, no se encuentran comprometidas en la actualidad, por las afectaciones en el muro contiguo a las escaleras de acceso, ni ante cargas normales de servicio. Sin embargo, es posible que bajo cargas dinámicas (tipo sismo u otras), pudiere presentar compromiso en su estabilidad estructural y habitabilidad, situación que con base en la inspección visual, no es posible precisar.

10. ADVERTENCIAS.

- Para adelantar cualquier intervención en los predios se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, tanto los estudios como las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Adicionalmente, se resalta que dadas las deficiencias constructivas evidenciadas en las viviendas, las mismas pudieren presentar compromiso ante cargas dinámicas (tipo sismo u otras); por lo que cualquier tipo de intervención a realizar en estas (estudios, reforzamiento, etc...), deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones NO hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la suministrada en campo por los habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- Se recomienda al responsable y/o responsables del predio de la Calle 128B No.87D-05, Institución Educativa Distrital Hunza Sede B, Barrio Rincon El Condor de la Localidad Suba, terminar con la recolección total de los escombros, producidos por el desmonte del muro contiguo a las escaleras de acceso y la reparación del mismo

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- Se recomienda al responsable y/o responsables del predio de la Calle 128B No.87D-19, realizar la recolección de los materiales que obstaculizan la movilidad peatonal, frente al mismo.

- A la Alcaldía Localidad de Suba, desde su competencia, Identificar al responsable de las obras de construcción, adecuación y mantenimiento del andén a la altura del predio de Calle 128B No.87D-19, Barrio Rincon El Condor de la Localidad, de acuerdo a la normatividad urbanística del sector y de manera que ofrezca las condiciones adecuadas y seguras para el tránsito peatonal.

- A la Alcaldía Localidad de Suba, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

12. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: _____ Nombre: MARIBEL BARRERA SANCHEZ Profesión: Ingeniera Geóloga
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co